

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Domínguez pide en Madrid una actuación coordinada de las comunidades autónomas para aplicar el Real Decreto sobre universalización de la asistencia sanitaria

Ha apoyado en el Consejo Interterritorial del Ministerio de Salud la ampliación de la cartera de servicios y la implantación del nuevo sistema de monitorización para enfermos de diabetes tipo 1

Jueves, 15 de noviembre de 2018

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, ha expuesto en el Consejo Interterritorial celebrado hoy en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la necesidad de adoptar medidas de coordinación entre todas las comunidades autónomas para la aplicación del Real Decreto 7/2018 sobre la Universalización de la Asistencia Sanitaria, para



Asistentes al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

evitar que persistan diferencias de interpretación en la aplicación de este derecho básico.

Domínguez ha indicado que, durante esta legislatura, Navarra ha mantenido en este órgano interterritorial “una postura de liderazgo en la defensa del derecho a la sanidad universal, basado en el principio de ciudadanía, afortunadamente ya recuperado”.

Siete nuevas prestaciones

Domínguez se ha sumado también al acuerdo del Consejo de incorporar siete nuevas prestaciones a la cartera común del Sistema Nacional de Salud.

Se trata en concreto del cribado poblacional de cáncer de cérvix en mujeres de entre 25 y 65 años, con una implantación progresiva que debe iniciarse en cada comunidad autónoma en los próximos cinco años; el lector ocular para pacientes con trastornos neuromotores graves, que en la última fase de la enfermedad pierden totalmente la capacidad de comunicación; la micropigmentación de la areola mamaria y del pezón como parte de la reconstrucción mamaria; la ampliación de la edad de financiación de los audífonos hasta los 26 años; la actualización del catálogo de componentes externos de implantes quirúrgicos; y la

actualización del catálogo común de prótesis ortoprotésicas externas que no se refieren a prótesis de miembros.

Se incluye también en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud el nuevo sistema flash de monitorización de glucosa para enfermos de diabetes tipo 1, y ha recordado que Navarra es una de las primeras comunidades que han iniciado ya su implantación.

En este sentido, ha explicado que Navarra ha puesto en marcha una primera fase dirigida al colectivo de menores de 4 a 17 años, a los que seguirán en el primer semestre de 2019 los grupos de embarazadas, diabéticos con discapacidad y pacientes de hipoglucemias de repetición.

Vacunación contra el neumococo

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado el “calendario vacunal en a lo largo de toda la vida”, en el que se mantiene como recomendación preferente la vacunación antineumocócica a los 65 años a través de la vacuna VNP23, tal como se viene haciendo desde el acuerdo adoptado en este sentido por el citado Consejo en 2004.

El consejero de Salud ha señalado que el mantenimiento de la recomendación preferente de esta vacuna VNP23 “coincide y avala la actuación en esta materia del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra”.

Otros acuerdos

La Comunidad Foral ha respaldado igualmente la propuesta de reordenación de los servicios de oncología infantil en todo el Estado, para permitir que el conjunto de comunidades se integren en un modelo de atención en red, con el fin de garantizar los mejores resultados con criterios homogéneos de calidad.

Se ha adoptado también el acuerdo de extender la receta electrónica a los pacientes de MUFACE, ISFAS y MUGEJU que hayan optado voluntariamente por ser atendidos en los servicios públicos de salud. La adaptación de la aplicación de receta electrónica requerirá de un convenio específico en cada comunidad autónoma.